

**NOVAINDES DESARROLLO
INMOBILIARIO, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**MULTIOCIO ALJARAFE, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de la sociedad «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», y de la sociedad «Multiocio Aljarafe, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», aprobaron el día 29 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Multiocio Aljarafe, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por parte de la sociedad «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», y en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Multiocio Aljarafe, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de mayo de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervinen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima, Luis Castro Rodrigo.— Administrador único de Multiocio Aljarafe, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Raúl San José Garcés.—57.955.

y 3.ª 26-9-2007

**OBRAS I EXCAVACIONS GÜELL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 592 05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Luis Miguel Andrade Parejo contra la empresa Obras i Excavacions Güell, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Obras i Excavacions Güell, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 207,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona.—57.943.

PLAZA NUEVA, S. A.

Comunica que en la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 2007, se acordó por unanimi-

dad la disolución, liquidación de la sociedad y aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	36.257,19
Cuenta corriente con socios	600.000,00
Banco	18.028,01
Total activo	654.285,20
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	588.183,99
Provisión Gastos	6.000,00
Total pasivo	654.285,20

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Liquidador Único, Mariano Lebrusán Rosillo.—58.489.

PMC GRUP 1985, S. A.

(Sociedad absorbente)

NIFA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «PMC Grup 1985, S.A.» y la Junta general de socios de «Nifa, S.L.» celebradas en sendas sesiones en fecha 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006, la fusión por absorción por PMC Grup 1985, S.A., de su filial íntegramente participada Nifa, S.L., con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a PMC Grup 1985, S.A. Esta fusión se desarrolla como una fusión simplificada, sin elevación de la cifra de capital social ni determinación de ecuación de canje. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de las mencionadas sociedades el 7 de mayo de 2007 y depositado en el registro mercantil de Barcelona el 12 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la ley de sociedades anónimas. Así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de conformidad con los artículos 166 y 243 de la ley de sociedades anónimas.

Barcelona, 14 de septiembre de 2007.—Administradores solidarios de PMC Grup 1985, S.A. y Nifa, S.L.— Don José María Campo Montanuy y Don Jesús Gil Aldea.—57.464. 2.ª 26-9-2007

**PREURSA PROMOTORA
EDIFICIOS URBANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material: Terrenos.....	1.628.062,02
Tesorería	7.745,88
Total Activo	1.635.807,90

	Euros
Pasivo:	
Recursos propios.....	201.330,41
Capital social.....	60.101,21
Reservas	225.505,89
Resultados al 30 de junio de 2007	-84.276,69
Exigible a largo plazo	1.434.477,49
Entidades financieras	88.000,00
Otros acreedores (socios).....	1.346.477,49
Total Pasivo	1.635.807,90

Noáin (Navarra) a, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Ignacio Huarte Cleofé.—58.724.

**PRODINCO VALLÉS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía, anteriormente fijado en 6.010.400 euros, en la suma de 571.140 euros. Dicha reducción de capital se llevó a término por amortización de la totalidad de las acciones propias, números 22.001 al 60.000, Serie B, ambas inclusive, de un valor nominal en conjunto de 571.140 euros. Como consecuencia de ello, el capital social resultante pasó a ser de 5.439.260 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Terrassa, 25 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lluís Roig Graells.—58.734.

**PROFESIONALES DE LA MEDICINA
Y DE LA EMPRESA, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2007, ha acordado por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, plaza del Conde de Valle Suchil, 16, de Madrid, el próximo día 27 de octubre de 2007, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Delegar, en su caso, al Consejo de Administración de facultades para la ejecución del anterior acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Cuarto.—Canje de acciones en autocartera por acciones de «Inversiones y Proyectos Salamanca 2004, S.A.»

Quinto.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—59.129.